



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO.

Expediente: CONTR 2025/459313

Título: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA SEDE JUDICIAL EN ALGECIRAS.

Procedimiento: Abierto simplificado

En el procedimiento de contratación de la obra del encabezamiento ha sido requerido por la Mesa de Contratación al órgano proponente el análisis y valoración del contenido de los sobres nº 2 de conformidad con los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor de las ofertas admitidas, a cuyo efecto los técnicos adscritos a la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos y la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emiten el siguiente

INFORME

A. ANTECEDENTES.

Tras la celebración de las Mesas de Contratación de 23 y 30 de septiembre de 2025 para la apertura de los sobres nº 1 y 2, respectivamente, el órgano proponente inicia el análisis y la valoración de su contenido para la emisión del informe técnico correspondiente de las proposiciones técnicas presentadas por las entidades licitadoras recogidas en el punto C del presente informe.

B. ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME.

PCAP:	Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
PEM:	Presupuesto de Ejecución Material
PPT:	Pliego de Prescripciones Técnicas
SV:	Sala de Vistas
UTE:	Unión Temporal de Empresas
OCA:	Organismo de control autorizado
PCI:	Protección contra incendios

C. PROPUESTAS TÉCNICAS A VALORAR.

Se enumeran a continuación:

1.	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.
2.	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 1/37	



3.	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU
4.	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA
5.	SERVIMAR 2008 S.L.
6.	UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL
7.	UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU
8.	UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.
9.	UTE GRULOP 21 SL AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA
10.	UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA
11.	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA
12.	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO SA

D. CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

La documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor será presentada conforme se indica en el Anexo I apartado 8 del PCAP. En el mismo se indica que: *“La oferta técnica se presentará en un documento único debidamente fechado y firmado. Su extensión máxima será de 25 páginas en formato A4 e incluirá un índice paginado. Adicionalmente se podrán presentar como máximo 5 planos formato A3. No será valorado todo lo que exceda de dicho contenido máximo.”*

	LICITADOR	Documento único fechado y firmado	Índice paginado	N. Páginas formato A4	N. Páginas formato A3	Programa sin oferta económica
1.	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	SÍ	SÍ	23	5	SÍ
2.	BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	SÍ	SÍ	25	5	SÍ
3.	CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU	SÍ	SÍ	25	5	SÍ
4.	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	SÍ	SÍ	25	5	SÍ
5.	SERVIMAR 2008 S.L.	SÍ	SÍ	24	5	SÍ
6.	UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	SÍ	SÍ	25	5	SÍ
7.	UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU	SÍ	SÍ	24	5	SÍ
8.	UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.	SÍ	SÍ	25	5	SÍ
9.	UTE GRULOP 21 SL AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA	SÍ	SÍ	25	5	SÍ
10.	UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA	SÍ	SÍ	25	5	SÍ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN


FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 2/37	



11.	UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	sí	sí	24	5	sí
12.	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO SA	sí	sí	25	5	sí

Siendo motivo de exclusión que el Programa de Trabajo refleje la oferta económica del licitador, no se ha apreciado en ninguna de las propuestas técnicas presentadas referencia a este concepto, por lo que no procede excluir a ningún licitador por este concepto.

Los aspectos que se valoran en el presente informe de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 2 son los recogidos en el Anexo I punto 8.A del PCAP y que a continuación se reproduce en su literalidad:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 3/37	



Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:	Máx. 45 Puntos
En base a la Propuesta Técnica presentada se valorarán de forma independiente los siguientes conceptos:	
1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.	Máx. 20 puntos
1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.	Máx. 10 puntos
Se valorará la racionalidad, la coherencia y la idoneidad de las soluciones adoptadas para la implantación de medios auxiliares de obra, la organización de acopios, las medidas provisionales relativas a suministros y conexiones, etc., durante la ejecución de cada una de las fases de conformidad con el proyecto aprobado. Se valorarán las soluciones específicas que se propongan para compatibilizar la ejecución de las obras con la actividad judicial y la presencia de público en el edificio en uso, así como la incidencia de la obra en su entorno y frente a terceros, de forma diferenciada para cada una de las fases, así como durante los períodos intermedios entre ellas. Las soluciones que se propongan deberán estar justificadas y acompañadas de documentación gráfica descriptiva.	
1.2. Medios personales.	Máx. 10 puntos
Se valorará la idoneidad de los medios personales que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra asignando mayor puntuación al equipo propuesto que mejor se adecúe a las características de la misma y a su desarrollo, valorándose el mayor porcentaje de dedicación a la obra de dichos medios personales. Se valorará la idoneidad del personal técnico propuesto para la ejecución y/o la supervisión de los trabajos de mayor relevancia en la obra por su especificidad: preparación del terreno, cimentación y estructuras, así como instalaciones.	
2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS	Máx. 20 puntos
2.1 Programa de trabajo.	Máx. 15 puntos
Se valorará la racionalidad, la coherencia y la idoneidad del programa de trabajo propuesto, así como su justificación, para garantizar el estricto cumplimiento del plazo total de ejecución del contrato. Se valorarán aquellas soluciones que se propongan para la ejecución del programa de obra y la justificación de los rendimientos medios previstos, a fin de garantizar el cumplimiento del programa de trabajo aprobado. Especialmente se valorarán las soluciones específicas que expresamente se propongan para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial, tales como la ejecución de tareas de mayor impacto fuera del horario de funcionamiento de la sede o durante los períodos de menor actividad. Se detallarán.	
2.2 Suministros.	Máx. 5 puntos
Se valorarán las previsiones que se hagan en relación con el suministro de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las obras, especialmente lo relacionado con aquéllos que por su ejecución en fases diferenciadas puedan mostrar diferencias organolépticas u ocasionar deficiencias en su funcionamiento. Se valorarán las soluciones que se formulen para evitar dichas diferencias o deficiencias.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 4/37	



3. METODOLOGÍA BIM

Máx. 5 puntos

3.1. Conocimiento de los modelos. Se valorará el análisis que se haga sobre los modelos BIM provenientes de la redacción del proyecto. El conocimiento de la obra a través de los modelos, los posibles puntos conflictivos, y la adecuación al programa de obra. Este análisis se centrará principalmente en los modelos ifc, su consistencia, detección de posibles conflictos o problemas que se observen y todo aquello que se considere significativo o que pueda repercutir en su utilización durante el proceso de obra.

- **Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo:** 22,5 puntos.

E. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Tras la definición de los criterios fijados en los Anexos del PCAP, se ha procedido a analizar y valorar cada una de las propuestas de conformidad con los apartados contenidos en las proposiciones presentadas por las entidades licitadoras resultando valoraciones para cada una de ellas en sus distintos puntos, tal y como se expone a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 5/37	



ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

32 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando el conocimiento de algunas instalaciones y presentando una programación correcta, aunque con algunos extremos algo menos desarrollados como se explica más adelante.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

8 puntos

Las soluciones de implantación, organización de acopios, medios auxiliares y medidas provisionales se consideran racionales y viables para garantizar la continuidad del servicio judicial y la seguridad general durante la ejecución (vallado perimetral señalizado, accesos diferenciados para obra/público, marquesinas y pasarelas protegidas, uso de la franja de aparcamiento como zona de instalaciones auxiliares, control del polvo mediante riesgos y aspiración, minimización del ruido con medidas de aislamiento y programación de trabajos ruidosos fuera de horario crítico, etc.).

Los accesos rodados y peatonales están segregados y regulados mediante señalistas y medidas de seguridad vial adecuadas. Además, se prevén medidas provisionales de suministros (electricidad, agua, saneamiento, telecomunicaciones) bien detalladas, con coordinación de empresas titulares y reposición final "as built". Las soluciones de acceso, tráfico y servicios están integradas con los condicionantes urbanos del entorno (Avda. Virgen del Carmen, Parking Verboom, parada de bus), incluyendo medidas para peatones y control de polvo y ruido, así como la protección del talud ajardinado y del arbolado existente.

Los medios auxiliares (grúas torre, andamios, maquinaria, casetas, lavarruedas, vallados, pasillos protegidos, etc.) se dimensionan y ubican de forma adecuada según las fases de obra. Se prevé un plan de movilidad y seguridad detallado, incluyendo señalización, control de accesos y protección del tráfico y peatones. La gestión de acopios y residuos está bien planteada, con recorridos cortos, segregación por familias de materiales y ubicación estratégica junto a casetas y almacenes.

En cuanto a los condicionantes externos, se identifican y analizan adecuadamente: tráfico urbano, afección al transporte público, compatibilidad con la actividad judicial y el vecindario, ruido, polvo, seguridad peatonal y accesibilidad.

Durante el periodo intermedio (traslado entre fases), se contempla como medida preventiva el establecimiento de un mes estimado para el traslado de juzgados a la nueva torre antes de demoler la antigua sede. Incluye reconfiguración de accesos, reposición de servicios y by-pass provisionales de agua y saneamiento. Se considera una correcta secuenciación y continuidad operativa, con mínima disrupción. En Fase II, se mantiene el control de accesos segregado, la limpieza viaria y coordinación con el órgano judicial. Se reconfigura la parada de autobús, medidas de tráfico y señalización nocturna, así como la protección de las edificaciones colindantes y el seguimiento fotográfico notarial.

El documento incluye un plano de implantación de obra y de servicios afectados, donde se definen claramente el cerramiento perimetral, las zonas de casetas y oficinas provisionales, los accesos rodados y peatonales, las áreas de acopio, los itinerarios internos de circulación y la ubicación de grúas torre y otros medios auxiliares. También se representa la sectorización por fases (Fase I y Fase II) y la distribución de espacios según su función (almacenes, punto limpio, vestuarios, comedor, botiquín y zonas de residuos). Además, se identifican los puntos de acometida y conexión para los suministros provisionales de electricidad, agua, saneamiento y telecomunicaciones, junto con la información de contacto de las empresas titulares

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 6/37	



(INKOLAN, Telefónica, Endesa, Nedgia, etc.), garantizando la correcta coordinación para su instalación y posterior reposición definitiva.

1.2. Medios personales.

8,5 puntos

El documento incluye una descripción completa y detallada de los medios personales que la empresa se compromete a adscribir a la obra, aportando una tabla resumen nominal con el nombre, cargo, titulación, especialización y años de experiencia de cada técnico.

Se incluye organigrama funcional para el desarrollo de la obra, con el personal incluido en la mencionada tabla.

También se incluye una tabla resumen con la mano de obra directa agrupada por actividades.

El equipo directivo está formado por delegado de obra, jefe de obra, jefes de producción de edificación e instalaciones, encargados, topografía y delineación, equipo BIM, y responsables de calidad, medio ambiente, seguridad y salud. Todos presentan altos niveles de cualificación (ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, másteres BIM, especialistas en PRL y medio ambiente) y amplias trayectorias profesionales —entre 6 y 28 años de experiencia—. También se detalla la mano de obra indirecta, incluyendo los equipos de oficina técnica, compras, calidad, PRL y logística, así como los apoyos subcontratados (coordinación de seguridad y salud externa y laboratorio de control de calidad).

Se especifica de manera cuantitativa el porcentaje de dedicación de cada técnico a la obra, señalándose el compromiso de establecer refuerzos en picos de producción (cimentación, estructura e instalaciones). Se considera, por tanto, una adecuada idoneidad del equipo a la complejidad del proyecto. Además, se distingue correctamente entre personal propio y subcontratado, y la estructura jerárquica garantiza una supervisión eficaz.

El personal técnico adscrito permanentemente a la obra se compone de jefe de obra, jefes de producción e instalaciones, jefe de topografía, encargados, equipo BIM y jefe de administración y compras. El resto de personal técnico queda adscrito de manera parcial, con una dedicación variable entre 25-50%.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

10 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: han realizado estimaciones de tiempos, tablas de medios materiales adscritos a la obra con indicación de alquiler o subcontratación. Aportan diagrama de Gantt y cuadro de inversiones temporizadas. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: 38 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes que tienen que estar en condiciones de puesta en marcha en la mayor brevedad posible. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: aplican coeficientes correctores. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: No se hace referencia a la convivencia con la actividad judicial en la otra fase. Puntuación negativamente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 7/37	



2.2 Suministros.

3 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: Hacen una relación de las principales necesidades de material previstas para el desarrollo de las obras. Especifican los plazos de suministro. Se considera adecuado.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aportan cartas de compromiso de suministro de 6 empresas, aunque no especifican plazos. Además, especifican una serie de suministradores sin carta.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: No se realiza. Penaliza.

3. METODOLOGÍA BIM

2,5 puntos

Detecta que no todos los elementos cuentan con la clasificación GuBIMClass y aunque no habla de los códigos de partida de manera explícita, da la impresión por lo que argumenta que los asimila a códigos de montaje, identificando, asimismo, su ausencia en algunos elementos; falta de homogeneidad en la nomenclatura de archivos; Interferencias y colisiones, aunque de manera muy somera.

Erra al considerar que el Pset-OBRA se ha omitido en los modelos, porque ese Pset debe completarse durante la ejecución por la empresa contratista adjudicataria.

No dice nada sobre las fases, siendo este un tema importante en este proyecto.

Como conclusión, se observa poco desarrollo en los temas tratados y falta de análisis de otras cuestiones relevantes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 8/37	



BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

28,4 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, proponiendo una compatibilización realista de las actuaciones, destacando el conocimiento de la complejidad por fases y presentando una programación correcta. No obstante, se observan algunos aspectos con un menor nivel de desarrollo.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

9,2 puntos

El documento presenta un análisis detallado y coherente sobre la implantación de medios auxiliares, organización de acopios, medidas provisionales de suministros y conexiones, y su evolución a lo largo de las dos fases del proyecto. Se describe de forma racional la disposición del vallado perimetral, casetas de obra, zonas de acopio, punto limpio y accesos diferenciados para personal de obra y usuarios judiciales, garantizando la seguridad y continuidad de la actividad judicial. La planificación se ajusta al proyecto aprobado, con secuencias claras de desmontaje, traslado y reinstalación de medios auxiliares entre fases.

En relación con la compatibilización de las obras con la actividad judicial, se proponen soluciones específicas y realistas: limitación de trabajos ruidosos fuera del horario judicial, instalación de barreras acústicas y pantallas aislantes, mantenimiento de accesos independientes y operativos para los furgones policiales y el público, y coordinación continua con la dirección de los juzgados. Se incluyen además medidas de monitorización de ruido y vibraciones, control de polvo y limpieza viaria, así como planes para el traslado intermedio entre fases sin afectar el servicio. La obra incorpora estrategias de seguridad, comunicación y control de accesos muy bien integradas con el funcionamiento judicial.

Se aportan los planos de implantación por fases, donde se definen los cerramientos, accesos peatonales y rodados, ubicación de casetas, zonas de acopio, puntos de acometida y conexiones provisionales. Se detalla la localización de acometidas de saneamiento, abastecimiento y protección contra incendios, y se prevé el uso de georradar y coordinación con las empresas de servicios para evitar interferencias. La implantación demuestra racionalidad, coherencia técnica e idoneidad operativa, asegurando la funcionalidad, seguridad y mínima afección al entorno urbano y a terceros.

1.2. Medios personales.

8,7 puntos

El documento incluye una descripción completa y detallada de los medios personales técnicos que la empresa se compromete a adscribir a la obra, aportando una tabla resumen con indicación de nombre, cargo, titulación, especialización y años de experiencia de cada técnico. Todos presentan altos niveles de cualificación y amplias trayectorias profesionales —entre 8 y 26 años de experiencia en la mayoría de los casos

Se especifica de forma cuantitativa el porcentaje de dedicación de cada técnico a la obra.

El personal técnico adscrito permanentemente a la obra se compone del jefe de obra, jefes de producción, responsable de seguridad y salud, responsable BIM, recurso preventivo, encargado general y administrativa de obra. El resto de personal técnico queda adscrito de manera parcial, con una dedicación variable entre 20-50%.

Se incluye organigrama funcional para el desarrollo de la obra, con el personal incluido en la mencionada tabla.

Se hace mención a que el resto del personal forma parte de la plantilla propia,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 9/37	



teniendo que recurrir a personal externo para aquellas actividades o trabajos que requieran un altísimo grado de especialización (subcontratación), pero sin aportar una relación detallada de subcontratistas ni de su personal específico.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

10 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: han realizado estimaciones de tiempos, tablas de medios materiales adscritos a la obra con indicación de alquiler o subcontratación. Aportan diagrama de Gantt y cuadro de inversiones temporizadas. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: 38 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes que tienen que estar en condiciones de puesta en marcha en la mayor brevedad posible. Los 38 meses están divididos en dos fases de 20+18 meses. Se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: aplican coeficientes correctores. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: Sólo se hace referencia a afecciones de ruido y polvo durante la celebración de juicios, así como el proceso de mudanza. Se considera incompleto. Puntúa negativamente.

2.2 Suministros.

0 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: Hacen una relación de las principales necesidades de material previstas para el desarrollo de las obras, pero no especifican los plazos de suministro. Penaliza.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: no aportan cartas de compromiso de suministro de empresas. Especifican una serie de suministradores sin carta ni compromiso de plazos. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: No se realiza. Penaliza.

3. METODOLOGÍA BIM

El análisis que hace es deficiente, únicamente analiza posibles interferencias, pero de cada modelo y no entre ellos.

0,5 puntos

Detecta que hay fases pero sin hacer ningún tipo de crítica a las mismas.

Se concluye que es un análisis poco desarrollado y con pocos aspectos analizados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 10/37	



CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU

38,8 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando la especial atención que dedica a la compatibilidad entre la ejecución y la continuidad del servicio judicial, presentando una programación correcta y comprometiéndose a la disponibilidad de suministros y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

8,5 puntos

El documento describe de manera detallada las características de los accesos y circulaciones previstas para la obra, abordando posibles interferencias y su resolución. También se contemplan adaptaciones a condicionantes externos y climatológicos, así como medidas de señalización y seguridad para garantizar la integridad de los trabajadores y del público durante el proceso de ejecución.

El documento dedica una atención destacable a la compatibilidad entre la ejecución y la continuidad del servicio judicial, con previsiones muy específicas de circulación, aislamiento y horarios de trabajo. Entre los puntos más relevantes: la ejecución en dos fases funcionales, con una subfase intermedia para el traslado ordenado del personal judicial, el mantenimiento constante de accesos independientes para personal, público y vehículos policiales, la planificación de itinerarios peatonales provisionales, con rampas accesibles, balizamiento y marquesinas de protección, la realización de trabajos ruidosos y de demolición restringidos al horario diurno y fuera de periodos de vista oral, la coordinación permanente con la dirección judicial y autoridades municipales para control de afecciones y cortes puntuales, o la aplicación de medidas avanzadas de monitorización ambiental en tiempo real, que incluyen alertas automáticas por SMS en caso de superarse umbrales acústicos o de partículas.

Se han considerado las condiciones atmosféricas durante las actividades para minimizar el polvo y emisiones, estableciéndose riegos periódicos en condiciones de viento fuerte y en épocas secas para controlar la dispersión de polvo. Las medidas para adaptarse a condiciones climáticas adversas son generales. No se proporciona un plan específico para la gestión de eventos climáticos extremos (lluvias intensas, vientos fuertes, etc.).

Respecto de los desvíos provisionales y reposición de servicios, durante la ejecución de acometidas, se ha contemplado el desvío del tráfico de vehículos con la ayuda de señalistas, restaurándose el tráfico fuera del horario laboral mediante chapones de acero. Se contempla la realización de un estudio previo para identificar servicios afectados y se planificará su reposición o desvío para garantizar la continuidad de los servicios existentes durante las obras. Se menciona la necesidad de realizar un estudio previo para identificar servicios afectados, pero no se detalla un cronograma o metodología para la reposición de estos servicios.

Respecto a las medidas de señalización y de seguridad, se instalarán carteles informativos sobre la naturaleza de las obras y plazos de ejecución, el establecimiento de itinerarios peatonales para garantizar el tránsito seguro, instalación de vallado de seguridad en las zonas de trabajo y programación de actividades de obra en horario diurno para minimizar el impacto en el entorno.

La documentación incluye planos de implantación que define aspectos esenciales de la obra, incluyendo el cerramiento, las instalaciones provisionales, zonas de trabajo, ubicación de grúa torre, acometidas provisionales y los medios auxiliares,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 11/37	



entre otros.

1.2. Medios personales.

8,3 puntos

Se incluye tabla y organigrama con la descripción de los medios personales de carácter técnico que la empresa se compromete a adscribir a la obra, con indicación de nombre, cargo, titulación, años de experiencia y dedicación a la obra de cada técnico. El equipo directivo está formado por delegado de obra, jefe de obra, jefe de producción, jefe de instalaciones, jefe de oficina técnica, encargado, jefe de administración, y responsables de calidad, medio ambiente, seguridad y salud. Todos presentan altos niveles de cualificación.

Se especifica de forma cuantitativa el porcentaje de dedicación de cada técnico a la obra.

El personal técnico adscrito permanentemente a la obra se compone del jefe de obra, jefe de producción, responsable de seguridad y salud, calidad y medio ambiente y encargado. El resto de personal técnico queda adscrito de manera parcial, con una dedicación variable entre 50-75%.

No se hace referencia al personal subcontratado y, por tanto, no puede hacerse distinción con respecto al personal propio.

No se incluye una relación de mano de obra directa con fases y actividades definidas (Fase 1 y Fase 2).

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: han realizado estimaciones de tiempos, tablas de medios materiales adscritos a la obra con indicación de alquiler o subcontratación. Aportan diagrama de Gantt y cuadro de inversiones temporizadas. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: 38 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes que tienen que estar en condiciones de puesta en marcha en la mayor brevedad posible. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: aplican coeficientes correctores. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: Estudian medidas específicas previo a la demolición de la FASE 1 y durante la unión de las FASES 1 y 2. Hacen mención a actividades que se deberán realizar en los días y horarios que determinen tanto los responsables del Servicio de Mantenimiento como la Gerencia de la Sede Judicial, pudiendo realizarse fuera del horario laboral, en horario nocturno, fin de semana y/o días festivos. Se considera adecuado.

2.2 Suministros.

3 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: Hacen una relación de las principales necesidades de material previstas para el desarrollo de las obras, con estudio de los plazos de suministro. Se considera adecuado.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: Aportan doce cartas de compromiso de suministro de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 12/37	



empresas, pero no especifican plazos de suministro. Especifican trece suministradores sin carta ni compromiso de plazos. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: Producción de paños de fachada completos y realización de tratamientos superficiales para igualar la apariencia. Se considera adecuado.

3. METODOLOGÍA BIM

Analiza la consistencia de los modelos en bastantes aspectos.

4 puntos

Realiza un análisis de interferencias muy completo acompañado de diapositivas y señalando aquellas que resultan de mas gravedad.

Detecta duplicidades, y elementos carentes de códigos de montaje, partidas, y de descripciones completas.

Se concluye que es un análisis correcto de las cuestiones que plantea, y muy completo en lo que concierne al análisis de instalaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA

18/11/2025

MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN

SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG

PÁG. 13/37





GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA

28 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando la compatibilidad en las tareas, dada la especial complejidad de la obra; no obstante, el apartado BIM está menos estudiado.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

8 puntos

El documento presenta una descripción detallada de la organización de la obra así como de las fases previstas y la dotación de medios humanos y materiales. La implantación se desarrolla en cuatro subfases (demoliciones y construcción de los edificios A y B), siguiendo una secuencia que permite mantener la actividad judicial sin interrupciones, garantizando la seguridad y el aislamiento operativo de cada sector. Se destacan aspectos positivos como la precisión en la definición de accesos e instalaciones provisionales, las medidas de limpieza y control de accesos, incluyendo lavado de ruedas y botas, así como limpieza diaria de accesos, o el nivel de detalle en la planificación de maquinaria, medios auxiliares y rendimientos por línea de trabajo, entre otros.

Para garantizar la compatibilidad entre la obra y el funcionamiento de los juzgados, se introducen ajustes organizativos y medidas preventivas específicas, como la programación de trabajos ruidosos y demoliciones en horarios no coincidentes con audiencias, la coordinación semanal prevista con responsables judiciales y la Dirección de Obra para adaptar turnos, la instalación de vallados opacos y barreras tipo New Jersey para separación peatonal-rodada o el mantenimiento de accesos libres para policía, forenses y vehículos judiciales, incluso durante las demoliciones.

El documento incluye planos de implantación que define claramente el cerramiento de la obra, las instalaciones provisionales, los medios auxiliares y los accesos previstos tanto para usuarios como para visitantes. Además, se indican los puntos de acometida y conexión con instalaciones y servicios provisionales.

1.2. Medios personales.

8 puntos

El documento incluye una relación del personal técnico que la empresa pone a disposición de la obra, aportando una tabla resumen con indicación del nombre, cargo, titulación, especialización, años de experiencia y porcentaje de dedicación a obra, distinguiendo el personal propio del subcontratado, siendo el responsable BIM la única persona subcontratada. Todos presentan altos niveles de cualificación (ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, especialistas en PRL y medio ambiente) y amplias trayectorias profesionales — entre 8 y 30 años de experiencia—. Se considera, por tanto, una adecuada idoneidad del equipo a la complejidad de la obra.

Se incluye organigrama funcional para el desarrollo de la obra, con el personal incluido en la mencionada tabla.

El equipo directivo lo componen delegado de obra, jefe de obra, jefe de producción, jefe de instalaciones, jefe de oficina técnica, encargado, responsable de administración y contabilidad, y responsables de calidad, medio ambiente, seguridad y salud.

El personal técnico adscrito permanentemente a la obra lo conforman únicamente el jefe de obra, el responsable BIM, el jefe de producción y el encargado general, siendo el porcentaje de dedicación del resto del personal técnico del 20%.

Respecto de la mano de obra directa, se incluye un diagrama Gantt con expresión

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmn2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 14/37	



de la mano de obra con fases y actividades definidas (Fase 1 y Fase 2).

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

8 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: han realizado estimaciones de tiempos, tablas de medios materiales adscritos a la obra con indicación de alquiler o subcontratación. Aportan diagrama de Gantt y cuadro de inversiones temporizadas. Se considera adecuado con reservas. Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: 38 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes que tienen que estar en condiciones de puesta en marcha en la mayor brevedad posible. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: aplican coeficientes correctores, pero no se especifican. Sin justificar. Penaliza.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: Especifican que para la programación de los trabajos se ha tenido en cuenta los principales condicionantes de esta obra en la que es necesaria la ejecución de un faseado para conseguir mantener el uso del edificio en todo momento y proceder antes de la demolición total del mismo a realizar el traslado de los trabajadores del edificio actual, manteniendo siempre la sala de juicios activa (máximo 24 horas cerrada), e incluyendo la reubicación de 5 Juzgados de lo Penal que en la actualidad no se encuentran en dicho edificio. Sin embargo, no relacionan soluciones específicas para alcanzar esos objetivos. Penaliza.

2.2 Suministros.

3 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: Hacen una relación de las principales necesidades de material previstas para el desarrollo de las obras, con estudio de los plazos de suministro. Se considera adecuado.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: Aportan doce cartas de compromiso de suministro de empresas, pero no especifican plazos de suministro. Especifican nueve suministradores sin carta, pero con especificación de plazos. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: No se realiza. Penaliza.

3. METODOLOGÍA BIM

No analiza la consistencia del modelo en todos sus aspectos, solo estudia interferencias, describe muchas de ellas distinguiéndolas por fases. Incompleto.

1 punto

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 15/37	



SERVIMAR 2008 S.L.

30 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, reconociendo su complejidad. No obstante, hay aspectos que no han quedado del todo definidos, como se detalla más adelante.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

8 puntos

Se definen claramente las zonas de trabajo, acopios, casetas, accesos y cerramientos, priorizando la seguridad, la funcionalidad y la minimización de interferencias. La implantación se estructura por fases diferenciadas, asegurando la continuidad del servicio judicial.

Se describen las características de los accesos a la obra y las circulaciones internas previstas, diferenciando claramente los accesos peatonales y de maquinaria. Las circulaciones internas están organizadas de modo que se evitan interferencias entre maquinaria, acopios y tránsito peatonal, definiendo itinerarios separados, zonas de descarga y espacios de almacenamiento temporal. Además, se incorporan medidas de control de polvo, riego y señalización horizontal para mantener las condiciones de seguridad y visibilidad dentro del recinto, pero no se definen frecuencias de inspección, responsables de control ni registros ambientales.

Los medios auxiliares (grúa torre, andamios, apeos, vallado opaco, señalización y control de accesos) se disponen de forma racional, garantizando la independencia de los flujos de trabajadores y usuarios del edificio. Las instalaciones provisionales (agua, electricidad, saneamiento y telecomunicaciones) están contempladas con previsión de consumo y ubicación de acometidas, aunque sin detalle gráfico completo de trazados. En conjunto, las soluciones adoptadas son adecuadas, destacando la racionalidad en la organización y la coherencia con las fases de ejecución del proyecto aprobado.

Se reconoce la coexistencia de la obra con el funcionamiento judicial y el tráfico urbano circundante, indicando posibles interferencias con la actividad de los juzgados y con los itinerarios de vehículos oficiales. Para resolverlas, se plantean fases de ejecución secuencial que reducen la afección y prevén pasos alternativos y vallas acústicas durante los periodos de mayor impacto, así como limitaciones horarias para minimizar molestias durante la jornada judicial.

Se diferencian los accesos operativos de obra y los accesos del personal judicial y visitantes, garantizando seguridad, señalización y aislamiento físico mediante cerramientos temporales. No obstante, se observa en los planos de implantación que durante los trabajos de demolición de la Fase I no se posibilita el acceso de los furgones policiales al aparcamiento interior.

En cuanto a los condicionantes climatológicos, se incluyen referencias a la necesidad de adaptar la programación de tareas a las condiciones meteorológicas locales, especialmente en periodos de viento de Levante y lluvias intensas, recomendando reforzar la estabilidad del vallado y proteger materiales sensibles a la humedad.

En relación a los desvíos provisionales, reposiciones de servicios y medidas de señalización y seguridad, se prevén desvíos y reposiciones provisionales de servicios afectados (agua, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones), con coordinación previa con las compañías suministradoras y reposiciones definitivas al término de la obra. Se prevé la instalación de señalización vertical y horizontal, balizamiento nocturno y control de accesos mediante personal de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA

18/11/2025

MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN

SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG

PÁG. 16/37





seguridad, además de protección perimetral continua para evitar interferencias con el público o con la actividad judicial.

No obstante, no se aporta un plano específico de los desvíos o servicios afectados, por lo que las medidas de señalización y desvío se expresan de manera genérica.

El documento sí incluye plano de implantación, en el que se definen: cerramientos perimetrales y vallas de seguridad, casetas de obra, almacenes y puntos limpios, accesos diferenciados para personal de obra y público, ubicación de equipos principales y zonas de acopio, sectorización y distribución por fases.

1.2. Medios personales.

8,5 puntos

El documento incluye una descripción completa y detallada de los medios personales de carácter técnico que la empresa se compromete a adscribir a la obra, aportando una tabla resumen con indicación del nombre y apellidos, cargo, titulación, especialización y años de experiencia de cada técnico. El equipo está formado por un jefe de grupo, jefe de obra, jefe de producción, encargado de obras, encargado de instalaciones, administrativa de obra, técnico de prevención, y responsables de control y calidad, seguridad y salud, BIM y de compras y logística. La idoneidad del equipo técnico es adecuada a la complejidad del proyecto, con experiencia probada y especialización directa en esas áreas. Como medida adicional, se dispone del apoyo de un servicio externo de PRL especializado en seguridad, higiene, ergonomía y vigilancia de la salud para reforzar la supervisión preventiva y garantizar la gestión de la seguridad laboral.

Se especifica el personal propio del subcontratado, con relación al personal técnico (mano de obra indirecta), con dedicaciones expresadas en % para la obra.

El personal técnico adscrito permanentemente a la obra se compone de: jefe de obra, jefe de producción, encargado de obra, encargado de instalaciones y administrativa de obra. El resto de personal técnico queda adscrito de manera parcial, con una dedicación mínima de entre 20-75%.

No se incluye una relación de mano de obra directa con fases y actividades definidas (Fase 1 y Fase 2) y perfiles asociados.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

10 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Realiza una propuesta de ejecución de obras que se considera viable. Aporta diagrama de Gantt con partidas ordenadas por capítulos y cuadros de actividades y duraciones, aunque colocados al final del documento. Se considera adecuado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: 38 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes que tienen que estar en condiciones de puesta en marcha en la mayor brevedad posible. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo oferta-

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 17/37	



do: Incluye tablas de rendimientos justificativos. Hace referencia a los coeficientes correctores de cálculo y hace referencia a la existencia de tiempos muertos. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: no aporta. Penaliza.

2.2 Suministros.

2 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: Hacen una relación de las principales necesidades de material previstas para el desarrollo de las obras, pero no estudian los plazos de suministro. Penaliza.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: aporta carta de compromiso de suministro de nueve suministradores. No se hace referencia a fechas, lo que puntúa negativamente.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: No se realiza. Penaliza.

3. METODOLOGÍA BIM

1,5 puntos

Detecta interferencias relevantes, con diapositivas adjuntas, y bien documentado. No obstante no entra a analizar nada más, por lo que se considera un análisis incompleto al no estudiar todos los factores que le dan consistencia a los modelos aportados (nomenclaturas, códigos GuBIMClass, partidas presupuestaria, etc..).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 18/37	



UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL

35 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, destacando una planificación coherente, y el estudio de los ítems destacables de este tipo de obras de especial complejidad por su ejecución por fases. No obstante, se consideran aspectos con menos nivel de desarrollo.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

8 puntos

El documento presenta en líneas generales una planificación racional y coherente respecto a la implantación de medios auxiliares, acopios y suministros provisionales. La organización de las fases —demolición y construcción norte/sur— está claramente estructurada para mantener la operatividad judicial. Se detallan los medios auxiliares (andamios, apuntalamientos, grúa torre, vallados acústicos) y los sistemas de suministro (agua, saneamiento, comunicaciones), así como la localización de casetas, accesos y zonas de acopio, todo apoyado en planos de implantación diferenciados por fases.

En cuanto a la compatibilidad con la actividad judicial, se prevé la ejecución por fases para garantizar el uso continuo del edificio, la reubicación temporal de servicios y la reducción de afecciones acústicas mediante paneles y lonas aislantes. Las medidas antipolvo y control de residuos son adecuadas, pero no se definen frecuencias de mantenimiento o control. La planificación de trabajos fuera del horario de vistas, la realización de pruebas sonoras, y la disposición de accesos diferenciados para usuarios, trabajadores y vehículos oficiales (jueces, presos, personal) muestran una coherencia funcional y sensibilidad hacia el entorno institucional y ciudadano.

El documento aporta planos de implantación donde se definen cerramientos, accesos, casetas, equipos y acopios. También incluye la previsión de vallado seguro, control de accesos y gestión de residuos con punto limpio y cubas diferenciadas. Sin embargo, aunque se mencionan las acometidas y conexiones a las redes provisionales de agua, luz y saneamiento, no se representan gráficamente los puntos exactos de acometida ni su trazado en los planos.

1.2. Medios personales.

7 puntos

El documento incluye un organigrama (no tabla) con la descripción esquemática de los medios personales de carácter técnico que la empresa se compromete a adscribir a la obra durante su ejecución, con indicación del cargo y el porcentaje de dedicación a la obra. Sin embargo no se indica la identificación nominal, la titulación ni los años de experiencia profesional de dicho personal, salvo la correspondiente al jefe de obra y al responsable BIM. El equipo está formado por un gerente, jefe de obra, jefe de producción, jefe de oficina técnica, encargado general, jefe administrativo, auxiliar administrativo, jefe de control de calidad, jefe de medioambiente, topógrafo, responsable BIM y jefe de seguridad y salud.

El personal técnico adscrito permanentemente a la obra se compone de jefe de obra, jefe de producción, encargado general, responsable de instalaciones, encargado de instalaciones y auxiliar administrativo. El resto de personal técnico queda adscrito de manera parcial, con una dedicación mínima de entre 20-70% (para varios puestos ni siquiera se especifica la cuantificación del porcentaje parcial).

No se hace referencia al personal subcontratado y, por tanto, no puede hacerse distinción con respecto al personal propio.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 19/37	



También se incluye una tabla con la descripción de la mano de obra directa que intervendrá en la obra.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Analiza los condicionantes de parcela, de ejecución y administrativos. Realiza el análisis del camino crítico y medidas correctoras. Aporta diagrama de Gantt y cuadro de programa de trabajo con distribución de inversiones de forma muy detallada. Aporta esquemas gráficos descriptivos. Se considera adecuado y justificado. Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. Han estudiado alternativas en caso de desfase. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado. Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuado. Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: se hace relación de los coeficientes correctores utilizados. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: aportan referente a la afección sonora al uso de la actual sede Judicial, espacio de estacionamiento en el espacio interior de la sede judicial para el vehículo que trae los presos, así como para los jueces y trabajadores del edificio, refuerzo del vallado de obra y otras afecciones al edificio subsistente. Se considera adecuado.

2.2 Suministros.

3 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no hace referencia a plazos de suministro. Puntuación negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: hace relación de principales suministradores. Aporta treinta y cuatro cartas de compromiso sin establecer plazos ni fechas de suministro. No hace planificación de acopios. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: se proponen medidas en revestimientos interiores, fachadas, mecanismos instalaciones, carpinterías interiores y exteriores y pinturas. Se considera adecuado.

3. METODOLOGÍA BIM

2 puntos

Hace un análisis de interferencias y de algunos aspectos como la nomenclatura, georeferenciación, fases, etc., aunque no detecta dos temas fundamentales en relación con códigos GuBIMClass y partida en elementos de instalaciones. Ambos parámetros resultan fundamentales en la ejecución de obras y no dice nada al respecto. Por tanto, visto lo analizado se considera que no está suficientemente desarrollado y estudiado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 20/37	



UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU

33 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, estudiando de manera minuciosa y correcta los puntos exigidos en los Pliegos, aunque con algunos aspectos menos desarrollados, tal y como se expone más adelante.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

9,5 puntos

El documento presenta una descripción detallada y bien estructurada de la implantación de medios auxiliares, maquinaria, accesos, acopios e instalaciones provisionales. La planificación se desarrolla por fases de ejecución (Fase I y Fase II), justificando la coexistencia de la obra con la actividad judicial. Se incluyen: estudio previo in situ del entorno, accesos, redes de servicios y condicionantes urbanos, plan detallado de accesos rodados y peatonales, diferenciando circulación de obra y de personal judicial, evaluación de condicionantes externos y climatológicos, con coeficientes correctores de rendimientos y previsión de señalización, balizamiento y gestión de permisos municipales.

Se incluye un apartado específico a la compatibilización de la obra con la actividad judicial en curso, incluyendo un plan de coordinación operativa y de comunicación constante con la sede judicial. Entre las soluciones destacan: reuniones previas y semanales entre la dirección de obra y responsables judiciales, el ajuste de horarios de trabajos ruidosos fuera de las horas de juicios, la implementación de paneles fonoabsorbentes y cerramientos estancos de 4 m de altura, e itinerarios separados para vehículos policiales, detenidos, público y personal, entre otras soluciones.

Se describe de forma minuciosa las circulaciones internas y externas, con esquemas por fase y referencias a puntos concretos del cerramiento, rampas y pasillos peatonales, incluidos los desvíos peatonales provisionales señalizados y accesibles, circulaciones segregadas por tipo de tráfico (obra, judicial, público), identificación y control de afecciones a redes urbanas (agua, saneamiento, electricidad, telefonía), medidas de seguridad con balizas, señalización nocturna, peones señalistas y limitación de velocidad, etc.

Se aportan planos de implantación y acometidas perfectamente definidos con ubicación de casetas, talleres, zonas de acopio, silos, punto limpio, zona de lavado de ruedas, etc., representación de cerramientos por fases, accesos de personal, vehículos, y sectorización del recinto, detalle de acometidas provisionales y definitivas (saneamiento, agua, electricidad) con alternativas y fotografías.

1.2. Medios personales.

8,5 puntos

El documento incorpora una tabla resumen con la relación del personal técnico, con identificación nominal, titulación, especialización, años de experiencia y porcentaje de dedicación a la obra. Los trabajadores propuestos tienen un alto porcentaje de dedicación a la obra (100% en la mayoría de los casos). La única mejora podría ser la inclusión de más detalles sobre la experiencia específica en proyectos similares.

Respecto de la mano de obra directa, se incluye un diagrama Gantt con la relación de mano de obra agrupada por actividades.

Se especifica el personal propio de la UTE y también el subcontratado (Jefe de topografía, BIM Manager, mano de obra externa con empresas Ramaron Obras 2019 S.L. y Grupo ONESTA).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 21/37	



2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

10 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Analiza los condicionantes de parcela, de ejecución y administrativos. Realiza el análisis del camino crítico y medidas correctoras. Aporta diagrama de Gantt y cuadro de programa de trabajo con distribución de inversiones de forma muy detallada. Aporta esquemas gráficos descriptivos. Se considera adecuado y justificado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: se hace relación de los coeficientes correctores utilizados. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: No se aportan, más allá a la mención de la posibilidad de realizar trabajos fuera de jornada. Penaliza.

Proponen como medidas alternativas: sustituir el núcleo de comunicación de escaleras por un módulo adicional auxiliar en la misma ubicación. El núcleo de escaleras existentes se mantendrá en pie hasta que su existencia sea incompatible con el normal curso de la demolición en FASE I. Llegado ese momento, se demolerá, y se procederá al montaje del módulo auxiliar, el cual se mantendrá en obra para garantizar el acceso a las citadas dependencias durante toda la FASE I. Previo al inicio de la demolición en el edificio en FASE I, se realizarán las desconexiones y adaptaciones de redes de instalaciones necesarias para garantizar la continuidad del servicio que prestan a la parte del edificio que queda en pie.

2.2 Suministros.

1 punto

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no realiza cálculos de acopios, ni hace referencia a plazos específicos de suministro. Puntuación negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: No hace relación de principales suministradores. Aporta una sola carta de compromiso sin establecer plazos ni fechas de suministro. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: No aporta.

3. METODOLOGÍA BIM

4 puntos

Analiza bastantes aspectos de los modelos importantes para la comprobación de su consistencia, detectando incongruencias que deben resolverse para el inicio de las obras.

Recomienda: Implementar un protocolo unificado de propiedades y Psets en BEP, con verificación previa a entregas, completar los parámetros de sistemas en instalaciones y garantizar su correcta exportación IFC, incorporar un parámetro de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 22/37	




fase en todos los elementos, realizar coordinación multidisciplinar hasta conseguir un estado "Clash free" antes del inicio de obra, preparación progresiva de modelos hacia LOD/LOI requerido en obra (LOD 300 → LOD 500 As-Built).

No obstante, no detecta los problemas en los modelos de instalaciones, aspecto de importancia para el desarrollo y seguimiento de las obras.

Sí detecta interferencias y colisiones y las documenta correctamente.

Se concluye que es bastante correcto.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 23/37	



UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.

33,5 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, intentando dar solución a la coexistencia de la obra con el funcionamiento judicial, garantizando la operatividad del edificio y la seguridad de los usuarios: funcionarios y público. Se considera adecuada la planificación de la obra. No obstante, se observan algunas carencias tal y como se detalla a continuación.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

9 puntos

La propuesta presenta una planificación técnica minuciosa y bien argumentada de la implantación de la obra, estructurada en dos fases y con una secuencia coherente de actuaciones, desarrollando aspectos clave como la descripción detallada de la implantación por fases, subfases y superficies de ocupación, el diseño completo de las acometidas provisionales (electricidad, agua, saneamiento, telefonía, incendios) y su conexión con infraestructuras existentes o la justificación numérica del personal máximo simultáneo por fase, entre otros aspectos.

El documento analiza de forma exhaustiva la coexistencia de la obra con el funcionamiento judicial, garantizando la operatividad del edificio y la seguridad de usuarios, funcionarios y público durante toda la ejecución. Se proponen medidas como el mantenimiento de accesos judiciales independientes durante ambas fases, itinerarios segregados para furgones policiales y acceso a calabozos, coordinados con las fases constructivas, habilitación de pasos peatonales provisionales y señalizados para minimizar interferencias, control de accesos 24h mediante empresa de seguridad externa, planes de vallado, pantallas acústicas y control de polvo y ruido, etc.

Se describe con precisión los accesos y circulaciones por fases, tanto exteriores como interiores, con planos específicos.

Se incluyen planos de implantación de alta calidad y detalle, diferenciados por fases y subfases, donde se representan cerramientos perimetrales, casetas, zonas de acopio y talleres, puntos de acometida de servicios provisionales y definitivos, grúas torre, áreas de paso peatonal, señalización y zonas de seguridad, ubicación de pantallas acústicas, puntos limpios y control de residuos, así como la distribución de circulación de maquinaria, vehículos policiales y personal judicial.

1.2. Medios personales.

9,5 puntos

El documento incluye una descripción completa y detallada de los medios personales que la empresa se compromete a adscribir a la obra, aportando una tabla resumen con el nombre, cargo, titulación y años de experiencia de cada técnico. También se incluye una relación de mano de obra directa con fases y actividades definidas (fase 1 y fase 2) y perfiles asociados, diferenciando el personal propio del subcontratado.

El equipo técnico está formado por gerente, jefe de obra, coordinador de afecciones, jefe de producción, encargados, jefe de instalaciones, encargado de instalaciones, jefe de oficina técnica/BIM, jefe de administración, jefe de prevención, jefe de calidad, medioambiente y certificación leed, y asesores en materia de estructuras, geotecnia, cimentación e instalaciones. Todos presentan altos niveles de cualificación y amplias trayectorias profesionales —entre 8 y 37 años de experiencia—. También se detallan los apoyos subcontratados (leed y control de calidad).

Se especifica de manera cuantitativa el porcentaje de dedicación de cada técnico a la obra.

El personal técnico adscrito permanentemente a la obra se compone de: jefe de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 24/37	



obra, coordinador de afecciones, jefe de producción, encargados, jefe de instalaciones, encargado de instalaciones, jefe de oficina técnica/BIM, jefe de administración, jefe de prevención, jefe de calidad, medioambiente y certificación leed. El resto de personal técnico queda adscrito de manera parcial, según necesidades, y sin determinación de porcentaje, salvo la de gerente (50%).

Se considera, por tanto, una adecuada idoneidad del equipo a la complejidad del proyecto.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

10 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Analiza los condicionantes de parcela, de ejecución y administrativos, específicos de la actividad judicial que se lleva a cabo sobre el inmueble en el que se actúa. Realiza el análisis del camino crítico y medidas correctoras. Aporta diagrama de Gantt y cuadro de programa de trabajo con distribución de inversiones de forma muy detallada. Aporta esquemas gráficos descriptivos. Se considera adecuado y justificado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. Han estudiado alternativas en caso de desfase. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes. Los 38 meses se dividen en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: se hace relación de los coeficientes correctores utilizados. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: No se aportan. Penaliza.

2.2 Suministros.

3 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: realiza cálculos de acopios, pero no hace referencia a plazos de suministro. Puntuación negativa.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: Hace relación de principales suministradores. Aporta doce cartas de compromiso sin establecer plazos ni fechas de suministro. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: compra de un solo lote, realizar pruebas previas, inspección al recibir y medidas de almacenamiento entre fases. Se considera muy somero. Penaliza.

3. METODOLOGÍA BIM

El análisis que hace se centra fundamentalmente en interferencias y colisiones, bien documentado y analizado este aspecto

2 puntos

Asimismo, describe cada uno de los modelos aportados en cada una de las 2 fases, pero sin una visión crítica al respecto, sino solamente de manera descriptiva.

El Pset -OBRAS, que se le solicita en el PPT y que se irá completando a medida que avance la obra, lo confunde con datos que ya deberían venir en los modelos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 25/37





UTE GRULOP 21 SL AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA

34,1 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, analizando de manera bastante completa cada punto e intentando compatibilizar todos los agentes y circunstancias especiales de la obra. Destacar el buen análisis que hace del conocimiento de los modelos BIM.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

7,5 puntos

El documento presenta una planificación coherente y técnicamente racional respecto a la implantación de los medios auxiliares, acopios y suministros de obra. Se definen correctamente las zonas de implantación de casetas, el cerramiento metálico opaco perimetral y la grúa torre central como elemento logístico de distribución principal, lo que optimiza el abastecimiento sin interferir en la actividad del edificio judicial. Se prevén las instalaciones auxiliares (electricidad, agua, saneamiento, telecomunicaciones) y se cita la solicitud de ampliación de potencia a e-Distribución, mostrando coordinación con suministradoras.

Asimismo, se valoran positivamente las medidas de seguridad y orden en obra (control de accesos, vallado anclado, protección de arbolado y mobiliario urbano) y la integración de un plan de gestión de residuos selectivo conforme al RD 105/2008. La secuencia de implantación —casetas, vallado, rampa de acceso al sótano y línea de producción única por grúa— demuestra una correcta jerarquía operativa y previsión logística.

Respecto a la compatibilización con la actividad judicial y afecciones al entorno, el documento incorpora un análisis sobre la compatibilidad entre obra y actividad judicial, contemplando la coexistencia funcional durante todo el proceso constructivo. Se adoptan medidas específicas de control acústico y de vibraciones. Se establecen horarios de trabajo regulados, limitando la entrada y salida de maquinaria a franjas seguras (07:00–09:00 y 18:00–20:00), además de prever turnos dobles en caso de necesidad.

La ejecución por fases permite mantener el edificio en uso. No obstante, se observa en los planos de implantación que durante los trabajos incluidos dentro de la Fase I no se posibilita el acceso de los furgones policiales al aparcamiento interior.

El documento aporta plano de implantación (“Plano 01. Implantación”, formato A3), donde se representan el cerramiento, los accesos, las circulaciones internas, la ubicación de casetas, equipos de trabajo, acopios, puntos limpios y zonas de seguridad. También se hace referencia a la ubicación del campamento de obra en la acera de la Avenida Virgen del Carmen, con control de accesos y sectorización.

Sin embargo, aunque se mencionan las acometidas provisionales y la ampliación de potencia eléctrica, no se detallan gráficamente los puntos exactos de conexión ni las trazas de redes provisionales en el plano. Sería aconsejable haber incluido un esquema técnico complementario que muestre estos puntos de acometida y las protecciones temporales de las redes de servicio.

1.2. Medios personales.

8,7 puntos

El documento incluye un organigrama (no tabla) con la descripción completa y detallada de los medios personales que la empresa se compromete a adscribir a la obra, con indicación del nombre, cargo, titulación, funciones y años de experiencia de cada técnico. El equipo está compuesto por un delegado de obra, jefe de obra,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 26/37	



jefe de producción, jefe de oficina técnica, encargado de edificación, responsable de instalaciones, encargado de instalaciones, jefe administrativo, responsables de seguridad y salud y gestión de calidad, y de gestión medioambiental, y equipo BIM. Todos presentan altos niveles de cualificación —entre 16 y 40 años de experiencia—. El nivel de dedicación es elevado, especialmente en los puestos de supervisión directa, lo que favorece el control continuo de la obra.

Se especifica de forma cuantitativa el porcentaje de dedicación de cada técnico a la obra. La idoneidad del equipo técnico es adecuada a la complejidad del proyecto.

El personal técnico adscrito permanentemente a la obra se compone de: jefe de obra, jefe de producción, responsable de instalaciones, jefe de oficina técnica, jefe de administración, encargado de edificación, encargado de instalaciones y recurso preventivo. El resto de personal técnico queda adscrito de manera parcial, con una dedicación mínima de entre 25-75%.

Se incluye una relación de mano de obra directa con fases y actividades definidas (Fase 1 y Fase 2).

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

11 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Analiza los condicionantes de parcela, de ejecución y administrativos. Realiza el análisis del camino crítico y medidas correctoras. Aporta diagrama de Gantt y cuadro de programa de trabajo con distribución de inversiones. Se considera adecuado y justificado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. Han estudiado alternativas en caso de desfase. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes que tienen que estar en condiciones de puesta en marcha en la mayor brevedad posible. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: se hace relación de coeficientes correctores utilizados. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: No se relacionan, aunque sí hacen algunas referencias. Puntúa negativamente.

2.2 Suministros.

2 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no hace referencia a plazos de suministro. Puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: hace relación de suministradores, vertederos y empresas subcontratistas. Aporta veinticuatro cartas de compromiso sin establecer plazos ni fechas de suministro. No hace planificación de acopios. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: No se realiza. Penaliza.

3. METODOLOGÍA BIM

Muy bien justificado. Estudia muchos aspectos determinantes como nomenclatura, IFCs, tamaños, clasificación, niveles, interferencias etc.. todo de manera muy

4,9 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA

18/11/2025

MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN

SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG

PÁG. 27/37





completa, detectando errores e incongruencias a solucionar antes del comienzo de las obras.

Como tema interesante, propone el seguimiento de la planificación de obra con la herramienta Powerproject BIM. Esta herramienta permite enlazar fácilmente las tareas de planificación con los componentes del modelo 3D.

Finalmente realiza una serie de propuestas de mejora.

Se concluye que es un análisis muy completo, que analiza todos aquellos aspectos relevantes en los modelos necesarios para la correcta ejecución de la obra.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA

18/11/2025

MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN

SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG

PÁG. 28/37





UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA

38,1 Puntos

La propuesta ha estudiado en profundidad las características generales de la obra. Presenta una programación correcta, y un adecuado análisis de todos aquellos ítems de especial importancia en la obra.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

9,3 puntos

El documento presenta una descripción completa y bien estructurada de los medios auxiliares, equipos, instalaciones provisionales y recursos necesarios para la ejecución de la obra, organizados por fases de actuación. Se aprecian soluciones racionales y coherentes respecto a la implantación de maquinaria, casetas modulares y grúa torre, la organización de acopios según tipo de material y necesidades semanales, la definición de cerramientos, señalización, accesos y control de entradas, la gestión de residuos, control de polvo, ruido y protección del arbolado, así como medidas preventivas en el talud protegido y planificación por condicionantes climatológicos.

Se desarrollan soluciones específicas para compatibilizar la ejecución con el funcionamiento del edificio judicial, que permanecerá operativo durante la mayor parte de la obra, como son la planificación de trabajos ruidosos fuera del horario judicial, la designación de un comunicador de obra o el mantenimiento del acceso para furgones policiales y aparcamientos reservados para magistrados y letrados, entre otras.

Se describen con detalle los accesos rodados y peatonales diferenciados, la señalización luminosa, el control de tráfico y reubicación provisional de la parada de autobús, los desvíos peatonales por fases y medidas de seguridad para el tránsito público, así como la prevención de interferencias con servicios urbanos, redes de suministro y afecciones climatológicas.

El documento incorpora planos de implantación general, donde se representan claramente los cerramientos de obra y accesos diferenciados, la ubicación de casetas, zonas de acopio, punto limpio y grúa torre, la localización de acometidas y conexiones de servicios provisionales, así como la sectorización de la obra y recorridos de personal, vehículos y visitantes.

1.2. Medios personales.

8,3 puntos

El documento incluye un listado a modo de tabla con la relación del personal técnico, con indicación de nombre y apellidos, titulación, especialización, años de experiencia y porcentaje de dedicación a la obra.

Se observa un alto porcentaje de dedicación (100%) en puestos clave como Jefe de Obra, Técnico de Prevención, y Jefes de Producción y Topografía. La dedicación del personal en áreas críticas (cimentación, estructuras e instalaciones) es adecuada, especialmente con un Jefe de Obra con 100% de dedicación. Además, se menciona la presencia de especialistas en áreas como calidad, medio ambiente, seguridad y salud, así como la asistencia técnica externa en BIM. La experiencia del personal varía entre 12 y 37 años, lo que aporta un nivel significativo de conocimientos y habilidades al proyecto. Se establece un organigrama que muestra claramente las líneas de responsabilidad, lo cual es fundamental para la supervisión efectiva.

La empresa ha presentado un equipo técnico bien calificado, con una adecuada dedicación a la obra y una clara organización. Sin embargo, hay un margen de mejora en la dedicación acumulada de algunos puestos (BIM Manager, 25%). Esto podría ser un punto a considerar, ya que la gestión efectiva de la información es crucial en proyectos de esta magnitud.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 29/37	



2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

15 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Analiza los condicionantes de parcela, de ejecución y administrativos. La UTE se comprometa a colaborar en la adopción de medidas que puedan paliar esta afección durante la Fase 1 como podría ser, por ejemplo, reservar un espacio en el interior de la parcela, para instalar una caseta modular que sirviera de almacén provisional. Realiza el análisis del camino crítico y medidas correctoras. Aporta diagrama de Gantt y cuadro de programa de trabajo con distribución de inversiones de forma muy detallada. Aporta esquemas gráficos descriptivos. Se considera adecuado y justificado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. Han estudiado alternativas en caso de desfase. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: se considera adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen plazo ofertado: se hace relación de los coeficientes correctores utilizados. Se considera adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: proponen medidas para la minimización de afecciones por ruido y polvo tanto a los edificios vecinos como al propio edificio judicial en uso. Identifican especies vegetales en el interior de la parcela que merecería la pena preservar. Se considera adecuado.

2.2 Suministros.

3 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no hace referencia a plazos de suministro. Puntuación negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: hace relación de principales suministradores. Aporta veintiséis cartas de compromiso sin establecer plazos ni fechas de suministro. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: garantiza acopios suficientes para dar suministro a toda la obra en aquellos materiales que son susceptibles de mostrar diferencias en distintas fases de fabricación o suministro (terrazo, paneles prefabricados de fachada), bien en espacios habilitados por parte de la UTE o bien en las instalaciones o espacios de la propia empresa suministradora estableciendo los acuerdos necesarios a tal fin; esto se asegurará en el mayor grado posible, y en especial por ejemplo para completar los revestimientos de las zonas donde la FASE 1 y la FASE 2 presentarán continuidad visual. Otras medidas complementarias o alternativas serían: Mantener, en la medida de lo posible, el mismo proveedor de materiales durante ambas fases. Asegurarse de que proceden de mismas tandas de fabricación. Realizar control intenso de los materiales recepcionados. Documentar y conservar certificados de suministro de la primera fase para exigir continuidad en la segunda. En caso de cambio inevitable de proveedor, realizar pruebas de laboratorio comparativas y muestras de contraste con una muestra patrón. Mantener el mismo sistema de producción y procedimientos de colorimetría y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 30/37	



acabado superficial (lijado, chorreado, desmolde, etc.). Planificar el montaje de manera que no se generen transiciones abruptas entre fases (por ejemplo, delimitar las juntas en zonas menos visibles). Usar tratamientos superficiales correctivos (limpieza, protección hidrofugante o patinado artificial) si hubiera diferencias mínimas. Se considera adecuado.

3. METODOLOGÍA BIM


Analiza aspectos tales como la nomenclatura, la georeferenciación, las fases, Psets, parámetros, etc.: Respecto a los parámetros, no acaba de quedar claro si detecta la ausencia en algunos elementos de los códigos de partidas o códigos GuBIMClass. Si este es el caso, no lo transmite con la importancia que tiene esto realmente.

2,5 puntos

Analiza interferencias y colisiones, pero no profundiza. Sobre todo no entra a valorar las mas importantes como pueden ser la estructura con determinadas instalaciones.

Afirma que, en fase de construcción, se adecuarán los modelos, solventando los defectos que se detecten durante la ejecución y adoptándolo, lo máximo posible, al activo finalmente construido. Esta postura no es adecuada, puesto que hay temas leves que sí se pueden ir solventando durante la fase de obras, pero los temas importantes hay que solventarlos en los modelos antes del inicio de las obras, que deben ser herramienta única a partir de la cual debe desarrollarse la misma.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 31/37	



UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA

40 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, considerándose muy bien justificado aquellos puntos de especial importancia, dada la especificidad y singularidad de la obra.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

8,5 puntos

El documento detalla las características de los accesos a la obra, incluyendo las restricciones de tonelaje y la circulación de vehículos. Se indican posibles interferencias y cómo se resolverán, con adaptaciones a condicionantes externos y climatológicos. No obstante, se observa sobre plano como el acceso del personal de obra al interior del recinto se realiza mediante cruce del aparcamiento interior, lo que podría llegar a generar interferencias con el acceso y la circulación tanto de los furgones policiales como del resto de vehículos que acceden al aparcamiento interior.

La organización de los medios auxiliares está bien estructurada, considerando el espacio suficiente para la circulación y la seguridad de los trabajadores. Las soluciones adoptadas para la implantación de acopios y suministros son adecuadas, destacando la gestión de residuos y la protección del acerado existente. Se han propuesto medidas alternativas para asegurar el suministro de agua y electricidad, incluyendo depósitos de agua no potable y grupos electrógenos. La planificación de los acopios es coherente con las fases de la obra, asegurando que se minimicen las interferencias en el tráfico y la movilidad peatonal.

Se implementan medidas para garantizar que la actividad judicial no se vea interrumpida, como la creación de itinerarios peatonales seguros y la señalización adecuada. La planificación contempla los periodos intermedios entre las fases, asegurando que la obra no afecte el acceso al edificio judicial ni la seguridad del público.

El documento incluye planos de implantación que definen cerramientos, instalaciones provisionales, medios auxiliares y accesos. Se indica la localización de los puntos de acometida y conexión para instalaciones y servicios provisionales.

1.2. Medios personales.

8,5 puntos

El documento incluye un listado a modo de tabla con el personal técnico principal, con indicación de nombre y apellidos, titulación, especialización, años de experiencia y porcentaje de dedicación a la obra. La mayoría de los puestos clave muestran dedicación del 100% a la obra, con varias personas con más de 10-18 años de experiencia en puestos afines.

Se mencionan equipos de seguridad y señalización, limpieza y servicios afectados; también existe un servicio de prevención externo. No se desglosan nombres para estas funciones, pero se citan roles necesarios para mantener la seguridad y la continuidad de la obra.

El documento indica la existencia de trabajos subcontratados, pero no aporta una relación detallada de subcontratistas ni de su personal específico. Por tanto, no hay una separación clara entre personal propio y subcontratado.

Se incluye una relación de mano de obra agrupada por actividades, aunque no definidas por fases.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: Analiza los condicionantes de parcela, de ejecución y administrativos. Detectan una serie de puntos de mejora del proyecto, proponiendo las soluciones al-

15 puntos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 32/37	



ternativas. Aporta diagrama de Gantt y cuadro de programa de trabajo con distribución de inversiones y flujos de caja. Aporta esquemas gráficos descriptivos. Se considera adecuado y justificado.

Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. Han estudiado alternativas en caso de desfase. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera muy adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: Proponen 3 líneas de producción que trabajarán de forma independiente. Especifican que las certificaciones mensuales se realizarán a partir del modelo BIM. Se considera muy adecuado.

Justificación de los rendimientos medios previstos, que garanticen el plazo ofertado: se hace extensa relación y justificación de los coeficientes correctores utilizados. Se considera muy adecuado.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: proponen medidas para la minimización de afecciones por ruido (vallado fonoabsorbente, uso de grupos electrógenos insonorizados...) y polvo, tanto a los edificios vecinos como al propio edificio judicial en uso, así como en el capítulo de urbanización en orden a facilitar en todo momento el acceso al edificio. Se considera adecuado.

2.2 Suministros.

5 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: Hace referencia expresa a los plazos de suministro. Se considera adecuado.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: Realiza cálculos de acopios de los materiales de obra más voluminosos. Los materiales analizados son acero corrugado y laminado, hormigón, placa de yeso, ladrillos, panel grecado, panel fenólico, tuberías, terrazo y cableado. Hace relación de los principales suministradores. Aporta ocho cartas de compromiso estableciendo plazos con fechas de suministro. Se considera muy adecuado.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: garantizar acopios suficientes para dar suministro a toda la obra en aquellos materiales que son susceptibles de mostrar diferencias en distintas fases de fabricación o suministro (terrazo, paneles prefabricados de fachada). Mantener el mismo proveedor de materiales durante ambas fases y que pertenecen a las mismas tandas de fabricación. Realizar control intenso de los materiales recepcionados. Documentar y conservar certificados de suministro de la primera fase para exigir continuidad en la segunda. Se considera adecuado.

3. METODOLOGÍA BIM

3 puntos

Hace una introducción bastante extensa describiendo en qué consiste la revisión que realizan.

Análisis de interferencias y conflictos bien estructurada en una tabla, en la que analiza su impacto potencial en la obra y recomendaciones de mitigación.

Como tema interesante, se compromete a que durante la fase de preparación de la obra se llevará a cabo una vinculación completa entre los modelos BIM y el programa temporal de trabajos, teniendo esto como objetivo generar un modelo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 33/37	



4D que permita visualizar la secuencia de actividades, tanto en la demolición del edificio existente como en la construcción de la nueva sede judicial.

Realiza una serie de recomendaciones para la fase de ejecución, reuniones periódicas, etc..

No entra a evaluar otros aspectos importantes en la comprobación de la coherencia de los modelos (nomenclaturas, códigos GuBIMClass, partidas presupuestarias, etc.)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA

18/11/2025

MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN

SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG

PÁG. 34/37





**UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES
FELIPE CASTELLANO SA**

35,7 Puntos

La propuesta ha estudiado las características generales de la obra, realizando un análisis bastante correcto de los puntos exigidos. Cabe destacar, el buen análisis que efectúa respecto al conocimiento y carencias de los modelos BIM.

1. ORGANIZACIÓN DE LAS OBRAS.

1.1. Implantación de la obra y condicionantes externos.

8 puntos

El documento presenta medidas concretas para garantizar el acceso y la seguridad de los usuarios del juzgado durante la ejecución de las obras. Esto incluye accesos segregados para la obra y la regulación del tráfico peatonal y vehicular. Durante la fase de demolición y construcción, se contemplan medidas para evitar la caída de materiales y se coordina con el personal judicial para minimizar el impacto en el funcionamiento diario del juzgado. Se han previsto adaptaciones a los condicionantes externos, como el tráfico y la afluencia de público, especialmente durante los periodos de mayor actividad judicial.

Durante la fase de demolición del primer edificio se mantiene el acceso de los furgones policiales así como a los Juzgados de lo Social, situación que no se mantiene durante la fase de construcción del edificio (Fase I).

Se proporciona una descripción clara de las características de los accesos a la obra y las circulaciones previstas. Se identifican posibles interferencias y se detallan las soluciones adoptadas, como la regulación del tráfico y el desvío de peatones. También se mencionan adaptaciones a condicionantes externos y climatológicos, así como medidas de señalización para garantizar la seguridad durante el proceso de ejecución.

El documento incluye un plano de implantación que define claramente el cerramiento de la obra, las instalaciones provisionales, los medios auxiliares y los accesos previstos tanto para usuarios como para visitantes. Además, se indican los puntos de acometida y conexión con instalaciones y servicios provisionales.

1.2. Medios personales.

8,7 puntos

El documento incluye una relación de personal técnico que la empresa pone a disposición de la obra. Se detallan perfiles, titulaciones y dedicación del personal adscrito (propio de la UTE) y se indica un recurso externo específico para BIM (subcontratado). Todos presentan altos niveles de cualificación (arquitectos, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos, especialistas en PRL y medio ambiente) y amplias trayectorias profesionales —entre 6 y 38 años de experiencia—. Se considera, por tanto, una adecuada idoneidad del equipo a la complejidad de la obra.

Se incluye una relación de mano de obra indirecta con fases y actividades definidas (Fase 1 y Fase 2) y perfiles asociados.

Se especifica el personal propio y subcontratado, con dedicaciones expresadas en % para la obra (recurso externo específico para BIM).

Se indica que la mayor parte de trabajos se ejecutarán directamente por su plantilla, con subcontratación limitada a instalaciones, pero no aporta una relación detallada de subcontratistas ni de su personal específico.

2. PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

2.1 Programa de trabajo.

12 puntos

Racionalidad, coherencia e idoneidad del programa de trabajo propuesto y su justificación: especifican el número y rendimiento diario de los equipos por unidad de obra y día de las principales unidades de obra. Aportan diagrama de Gantt con valoración económica de los trabajos a ejecutar por meses. Se considera adecuado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 35/37	



Estricto cumplimiento del plazo establecido para la terminación de las obras: han estudiado los condicionantes de partida y han estudiado cómo se ejecutarían las principales unidades de obra. De cara a la programación, se considera la ejecución como dos obras independientes. Los 38 meses están divididos en dos fases de 18+20 meses. Se considera adecuado.

Adecuada planificación de la obra, teniendo en cuenta los equipos personales y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades: Hacen una relación de las unidades de obras más conflictivas con un análisis de la posible ejecución de las mismas. No aporta estudio de tiempos muertos. Puntúa negativamente.

Soluciones específicas propuestas para solventar o mitigar los problemas que la ejecución de las obras pueda ocasionar en la actividad judicial: flexibilización y/o ampliación del horario de trabajo, reducción de los riesgos físicos a las personas y bienes materiales del juzgado y medidas correctoras para la disminución del impacto ambiental.

2.2 Suministros.

2 puntos

Encargos y suministros de materiales, en plazos compatibles con la programación temporal de la obra: no hace referencia a plazos de suministro. Puntúa negativamente.

Compromiso de suministro y acopios en las fechas necesarias para el cumplimiento del plazo establecido: hace relación de suministradores, vertederos y empresas subcontratistas. Aporta ocho cartas de compromiso sin establecer plazos ni fechas de suministro. No hace planificación de acopios. Penaliza.

Propuesta para materiales con diferencias organolépticas de una fase a otra: No se realiza. Penaliza.

3. METODOLOGÍA BIM

5 puntos

Realiza un análisis bastante completo de todos los factores determinantes de la consistencia de los modelos (jerarquía de elementos, niveles, clases ifc, parámetros determinantes para la obra, etc..).

Detecta posibilidades de mejora tales como:

- Que la fase I no contiene todas las instalaciones, conteniéndose la totalidad en fase II. Propone su separación para el correcto seguimiento de la obra.
- Numerosos elementos como ifcBuildinh1gProxy, pudiendo estar asignados a una clase específica.
- Asignar a los modelos de instalaciones los códigos de partida y de la clasificación GunBIMClass.
- El modelo de estructuras debería reflejar su geometría de manera precisa (no así con las armaduras).

Finalmente, recomienda no usar los modelos en la obra sin previa adaptación por parte del proyectista o la constructora.

Se concluye que los modelos han sido muy bien analizados detectando todos los aspectos a tratar previos al comienzo de la obra.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA	18/11/2025	
	MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN		
	SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG	PÁG. 36/37	



Los resultados obtenidos quedan reflejados en la siguiente tabla:

LICITADOR	PUNTUACIÓN					
	ORGANIZACIÓN		PROGRAMACIÓN		CONFL.	TOTAL
	APARTADO 1.1	APARTADO 1.2	APARTADO 2.1	APARTADO 2.2	APARTADO 3	
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	8	8,5	10	3	2,5	32
BILBA CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	9,2	8,7	10	0	0,5	28,4
CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS SLU	8,5	8,3	15	3	4	38,8
GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA	8	8	8	3	1	28
SERVIMAR 2008 S.L.	8	8,5	10	2	1,5	30
UTE COBRA INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS, S.A. PROFORMA EJECUCION DE OBRAS Y RESTAURACIONES SL	8	7	15	3	2	35
UTE CONSTRUCCIONES SERROT SA SARDALLA ESPAÑOLA SA HERYSAN 2007 SLU	9,5	8,5	10	1	4	33
UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.	9	9,5	10	3	2	33,5
UTE GRULOP 21 SL AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL SONDEOS, INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES, SA	7,5	8,7	11	2	4,9	34,1
UTE LANTANIA, S.A.U. GUAMAR SA	9,3	8,3	15	3	2,5	38,1
UTE SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	8,5	8,5	15	5	3	40
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO SA	8	8,7	12	2	5	35,7

Según el Anexo I del PCAP, el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 22,5 puntos (50% de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor). En consecuencia, no se propone la exclusión de ningún licitador por este motivo.

Es todo cuanto cabe informar.

En Sevilla y Cádiz, a la fecha de la firma electrónica

Los Arquitectos Asesores Técnicos
De La Dirección General
Fdo.: M. Fernando Bernabé Sanjuán

El Jefe del Departamento de Infraestructuras
de la Delegación Territorial de Cádiz
Fdo.: Francisco de Asís de Miguel Sin Bolea

Fdo.: Sara M. Cabezas Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO DE ASIS DE MIGUEL-SIN BOLEA

18/11/2025

MANUEL FERNANDO BERNABE SANJUAN

SARA MARIA CABEZAS JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmN2PGMWYLR3C5HLTDQSE6ZZWTG

PÁG. 37/37

